

**CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE**

N° 117.

**VALPARAISO**, 19 de noviembre de 1990.

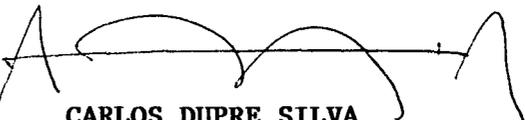
Me permito poner en conocimiento de V.E. que el proyecto que modifica la ley N° 18.696 y establece normas relativas al transporte de pasajeros fue remitido al Excmo. Tribunal Constitucional, por contener una norma de rango orgánico constitucional.

El referido Tribunal, mediante oficio N° 328, de 14 de noviembre del año en curso, solicita que esta Cámara de origen acredite los quórum con que fueron aprobadas en ambas Cámaras las disposiciones del mencionado proyecto y los parlamentarios que se encontraban en ejercicio en las respectivas sesiones.

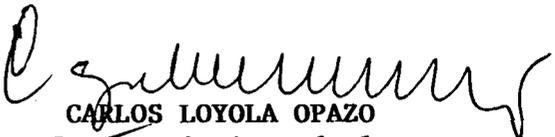
En consecuencia, pido a V.E. que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a esta Corporación las certificaciones correspondientes, con el objeto de hacerlas llegar al Excmo. Tribunal Constitucional.

Asimismo, tengo a honra adjuntar a V.E. copia de la resolución dictada al efecto por dicho Tribunal.

Dios guarde a V.E.



**CARLOS DUPRE SILVA**  
Presidente en ejercicio  
de la Cámara de Diputados



**CARLOS LOYOLA OPAZO**  
Secretario Acc. de la  
Cámara de Diputados

**A S.E. EL  
PRESIDENTE  
SUBROGANTE  
DEL  
H. SENADO**



Nº 618

Valparaíso, 20 de noviembre de 1990.

En respuesta a su oficio Nº 117, de 19 del mes en curso, y para los fines que en él se indican, tengo a honra informar a V.E. que el proyecto de ley que modifica la ley Nº 18.696 y establece normas relativas al transporte de pasajeros, fue tratado en el Senado en las sesiones ordinarias de fecha 8 de agosto y 9 de octubre, de 1990.

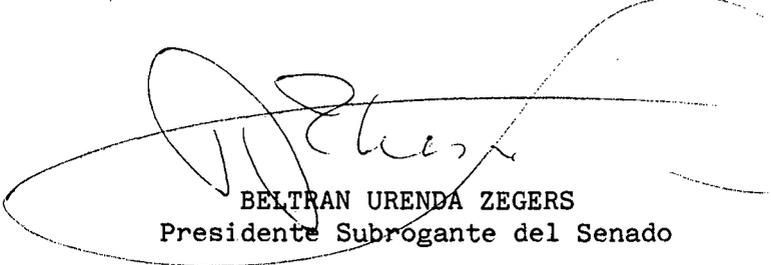
En la sesión de 8 de agosto de 1990, la totalidad de las disposiciones del proyecto fueron aprobadas por unanimidad, encontrándose presentes en la Sala cuarenta y tres señores Senadores en ejercicio.

A S.E. el  
Presidente de la  
Cámara de Diputados

En la sesión de 9 de octubre de 1990, la proposición de la Comisión Mixta, relativa al inciso noveno del artículo único del proyecto, fue aprobada por unanimidad, estando presentes en la Sala treinta y cinco señores Senadores en ejercicio.

En consecuencia, la aprobación de las disposiciones del proyecto, en las sesiones mencionadas, se efectuó cumpliéndose con el quórum constitucional correspondiente.

Dios guarde a V.E.

  
BELTRAN URENDA ZEGERS  
Presidente Subrogante del Senado

  
JOSE LUIS LAGOS LOPEZ  
Secretario Subrogante del Senado